

Facturas clase A con leyenda "Pago en CBU informada" - Modificación C.B.U.

Información importante

La habilitación de comprobantes se realiza por el servicio "**Regímenes de Facturación y Registración (REAR/RECE/RFI)**", opción "**Habilitación de Comprobantes**", generando el formulario de declaración jurada.

Este trámite es únicamente para solicitar la modificación del C.B.U. en caso de emitir comprobantes clase A con leyenda "PAGO EN CBU INFORMADA".

Adjuntar:

- Para el caso de persona humana, [Formulario 855](#) indicando la nueva C.B.U.
- Para el caso de persona jurídica, [Formulario 856](#) indicando la nueva C.B.U.
- Comprobante de la nueva CBU.

Marco normativo: [RG 5762/2025](#).